

**PROGRAMA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL
PROYECTO DE ASISTENCIA TECNICA (MEF/BIRF)
PRESTAMO No. 7451-UR
(IBTAL)**

**Llamado a interesados para la contratación de un (1) Profesional en
Ciencias Económicas**

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el Préstamo No. 7451 UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica al Programa de Modernización Institucional (IBTAL).

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El Componente 7: “Coordinación del Proyecto y elaboración de la estrategia” está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como objetivo la ejecución del Proyecto y la coordinación de sus componentes a efectos de: (a) Apoyar a la UCP (b) Apoyar a la Comisión Presidencial para la Transformación del Estado (Coordinación de la Transformación del Estado) en el monitoreo y la evaluación del proceso general de reforma (c) Realizar estudios y otras consultas referentes a la coordinación y/o elaboración de estrategias del Proyecto aprobados por el Banco.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Se requiere la contratación de un (1) profesional egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración o equivalente para apoyo a la Dirección del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio del MEF, en relación a la elaboración y análisis de información y preparación de procedimientos tendientes a mejorar los mecanismos de supervisión y control que son competencia del Área.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

Se contratará a un consultor individual mediante contrato de servicios de consultoría enmarcado en lo establecido en las “Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial”.

b. Perfil

El profesional deberá contar con título universitario de Licenciado en Administración o Economía.

Se valorará la experiencia profesional, la actividad en el Sector Público, en organismos relacionados con la actividad de Zonas Francas, en actividades del sector público relacionadas con el Sector Privado, el conocimiento de la temática de Zonas Francas y su funcionamiento y actividades.

Capacidad de relacionamiento, trabajo en equipo y de adaptación a diferentes procedimientos y metodologías de trabajo. Capacidad organizativa y de síntesis. Conocimientos avanzados de planilla electrónica Excel y manejo de programas estadísticos.

c. Plazo de la contratación

La duración del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del presente contrato prorrogable hasta un máximo de 24 meses dentro del plazo de ejecución del Componente, siempre y cuando no medie objeción en contrario. La duración de la jornada de trabajo del consultor será de 30 horas semanales dentro del horario habitual de la oficina a la cual el consultor esté asignado.

d. Lugar de trabajo

El consultor desarrollará sus tareas en las oficinas del Área Zonas Francas.

e. Dependencia funcional

El consultor dependerá de la Dirección del Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.

5. ACTIVIDADES

5.1. Fortalecimiento de la gestión de supervisión y control de la explotación de Zonas Francas.

5.2. Diseño y seguimiento de sistema de información y preparación de estadísticas básicas, coordinando con otros Organismos.

5.3. Participar y asesorar a la Dirección del Área en otras actividades vinculadas que le fueran requeridas.

5.4. Reuniones de coordinación con grupo de trabajo y Organismos vinculados.

6. PRODUCTOS

Informes bimensuales de avance conteniendo el desarrollo de las actividades descritas en 5.1 y 5.2 y los logros obtenidos.

Informe final a los doce meses el cual deberá ser aprobado por la Dirección del Área.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

a. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista corta se tendrá en cuenta: a) la formación, b) la experiencia laboral general, y c) la experiencia laboral específica presentada por cada postulante en su currículum vital.

Finalizada esta etapa, se realizará una entrevista individual con los mejores calificados determinando así su ubicación en la lista de selección.

El peso relativo de cada ítem será el siguiente:

Formación	30%
Experiencia laboral general	20%
Experiencia laboral específica	20%
Entrevista	30%

b. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el 13 de marzo de 2009 inclusive, a la dirección de correo electrónico: ibtal@mef.gub.uy indicando en el Asunto: Ref. Profesional en CCEE.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

c. Comunicaciones

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el postulante indique al momento de remitir su inscripción. Si ante la notificación correspondiente el interesado no se presentare transcurridos cinco días hábiles o los que determine la comunicación misma, se tendrá por desistido de la gestión a todos los efectos.

d. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios cursados
 - Títulos de grado y postgrado (indicando institución y año en que se obtuvo)
4. Antecedentes laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas)
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño)
 - Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
5. Otros cursos y seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o Seminarios con solo asistencia
6. Otros antecedentes (publicaciones, etc.)